

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°928.-

DALCAHUE, 14 de octubre del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°823-825-825. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Carlos Cárdenas Tórres, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S.:** Don Carlos Cárdenas, traslado adultos mayores San Juan pasando por Calen playa, Calen Alto, Tocoihue, Tenaun Alto con destino a Villa Tenaun ida y regreso. El 14/10/2022 (VIÁTICO) Dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85. Don Carlos Cárdenas, sacar revisión técnica bus municipal en Ancud. El 15/10/2022 (VIÁTICO) Dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85. Don Carlos Cárdenas, realizar traslado de adultos mayores a Quemchi por actividad recreativa saliendo de Villa Tenaun. El 16/10/2022 (VIÁTICO) Dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85. Din Luis Oyarzo, perfilado de caminos en San Juan costanera, Calen y 18 de septiembre. . El 14/10/2022 (VIÁTICO) Dicho cometido se hará en motoniveladora LTKW-88.-
2. **Doña Kissy Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10º de la E.M.S.:** Mesa técnica programa habitabilidad 2022. En Puerto Montt el 14/10/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en locomoción colectiva.-
3. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S.:** asistir a actividad celebración mes del adulto mayor en la comuna de Quemchi. El 16/10/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal patente KGXY-85.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LARA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee